

Asunción, 6 de julio de 2015

Señor
Guilherme Canela de Souza
UNESCO – Oficina Regional para América Latina
Presente

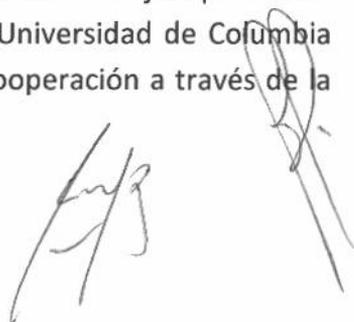
Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a la instancia que corresponda, a fin de manifestar el interés en implementar la cooperación técnica que fuera ofrecida a la **Cumbre Judicial Iberoamericana** a través de este **Grupo de Trabajo “Transparencia y Seguridad Jurídica para la legitimidad del Juzgador”**, en oportunidad de la **II Ronda de Talleres de la Cumbre, celebrada en Bogotá Colombia**, los días 27 al 29 de mayo del 2015.

Esta solicitud responde a la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo y elevada al plenario de la reunión, en cuya acta se señala:

“Solicitar a la Secretaría Permanente y a la Secretaría Pro Tempore de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana que se remita una comunicación oficial a la UNESCO, manifestando el interés de recibir apoyo y cooperación técnica en torno a los objetivos de capacitación especializada y diálogo jurisprudencial, orientados al trabajo conjunto con los países interesados que deseen adherirse a estas experiencias piloto, para el desarrollo de actividades y herramientas ofrecidas por la UNESCO en esta reunión”.

En el citado Grupo de Trabajo se han considerado pertinentes y de sumo interés las propuestas de UNESCO de cooperación técnica en:

- **Capacitación especializada** para magistrados sobre transparencia, libertad de expresión y acceso a la información, a través de cursos on line o presenciales. La propuesta concreta es realizar un curso on line piloto en el mes de Agosto o Septiembre del 2015.
- **Apoyo y asistencia técnica** para la construcción conjunta de una propuesta de plan curricular modelo sobre transparencia, libertad de expresión y acceso a la información pública.
- **Gestión y apoyo para impulsar el diálogo jurisprudencial** en relación a estos derechos a través de medios como la incorporación de jurisprudencia iberoamericana en el Banco de Jurisprudencia de la Universidad de Columbia de NY, institución que ha puesto a disposición esta cooperación a través de la UNESCO.



- **Asistencia técnica para el desarrollo de indicadores** a través del Centro de Estudios, Tecnología y Comunicación (CETIC) de la UNESCO con sede en Sao Paulo, Brasil.

A fin de dar seguimiento y operatividad a estas líneas de cooperación, el Grupo de Trabajo respectivo ha encargado dicha responsabilidad a la representación de Paraguay, país que será sede de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en Asunción en abril del 2016.

En razón de todo esto, expresamos el interés institucional de formalizar los mecanismos de cooperación para hacer efectivas estas propuestas de trabajo conjunto. En tal sentido, quedamos a disposición para las comunicaciones pertinentes en cuanto a los mecanismos y fechas de implementación de las actividades y herramientas contenidas en la propuesta de UNESCO, con el objetivo de socializarlo con los países miembros interesados en tales ámbitos de cooperación.

Atte,



Juan Jim Zaracho



José María Costa

Coordinadores por Paraguay

**Grupo de Trabajo "Transparencia y Seguridad Jurídica para la
legitimidad del Juzgador"**

Observación: Se adjuntan como antecedentes respaldatorios los siguientes documentos:

- Documento Reporte de Actividad del Grupo de Trabajo en el marco de la II Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Documento de Conclusiones del Grupo de Trabajo en torno a la propuesta del representante de UNESCO.
- Informe final de las Jornadas para el Diálogo Jurisprudencial y la Capacitación Especializada (Asunción, marzo de 2015)